

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2024 Y DE LA RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022, LÍNEA DE AYUDAS: 4. APOYO A LA DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS, ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS. (HU02).

Detectado error en la Resolución de Concesión de la subvención concedida mediante Resolución de 18 de junio de 2024 y de la Resolución complementaria de 25 de noviembre de 2024 procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el presupuesto detallado del expediente 2022/HU02/OG2PP1/061, en relación a la partida “gastos generales”, en las columnas de inversión total a aprobar e inversión total solicitada, donde dice:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/061

Nombre/Razón Social: AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO

NIF/DNI/NIE: P2105400B

Proyecto: Proyecto de modernización y ejecución de carril bici en Avda. Sundheim y Avda. Constitución

Baremación: 33 puntos

Plazo de ejecución: 9 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución de 18/06/2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000087633 2024 1400110000 G/71H/76000/00 C16B1921G5 2022000938

119.188,37 euros



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

19/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmZZDESE7WSWTL2ZWN8KTU9QR6K

PÁG. 1/4





PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Demoliciones (*)		3.736,81	3.736,81	0,00	100,00 %	0,00	SI
Movimientos de tierra (*)		10.535,82	10.535,82	0,00	100,00 %	0,00	SI
Urbanización (*)		81.987,09	81.987,09	80.276,29	100,00 %	80.276,29	SI
Gestión de residuos (*)		609,28	609,28	566,08	100,00 %	566,08	SI
Seguridad y salud (*)		1.933,08	1.933,08	1.933,08	100,00 %	1.933,08	SI
Gastos generales (*)		427,46	427,46	10.760,81	100,00 %	10.760,81	SI
Beneficio Industrial (*)		5.071,77	5.071,77	4.966,53	100,00 %	4.966,53	SI
IVA (*)		21.123,91	21.123,91	20.685,58	100,00 %	20.685,58	SI
TOTAL		135.986,59	135.986,59	119.188,37	100,00 %	119.188,37	

(*) Conforme memoria técnica presentada el 06/02/2024

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Contribución a la lucha contra el cambio climático.
8. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

19/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmZZDESE7WSWTL2ZWN8KTU9QR6K

PÁG. 2/4





Debe decir:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/HU02/OG2PP1/061

Nombre/Razón Social: AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO

NIF/DNI/NIE: P2105400B

Proyecto: Proyecto de modernización y ejecución de carril bici en Avda. Sundheim y Avda. Constitución

Baremación: 33 puntos

Plazo de ejecución: 9 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución de 18/06/2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000087633 2024 1400110000 G/71H/76000/00 C16B1921G5 2022000938

119.188,37 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Demoliciones (*)		3.736,81	3.736,81	0,00	100,00 %	0,00	SI
Movimientos de tierra (*)		10.535,82	10.535,82	0,00	100,00 %	0,00	SI
Urbanización (*)		81.987,09	81.987,09	80.276,29	100,00 %	80.276,29	SI
Gestión de residuos (*)		609,28	609,28	566,08	100,00 %	566,08	SI
Seguridad y salud (*)		1.933,08	1.933,08	1.933,08	100,00 %	1.933,08	SI
Gastos generales (*)		10.988,83	10.988,83	10.760,81	100,00 %	10.760,81	SI
Beneficio Industrial (*)		5.071,77	5.071,77	4.966,53	100,00 %	4.966,53	SI
IVA (*)		21.123,91	21.123,91	20.685,58	100,00 %	20.685,58	SI
TOTAL		135.986,59	135.986,59	119.188,37	100,00 %	119.188,37	

(*) Conforme memoria técnica presentada el 06/02/2024

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- Contribución a la lucha contra el cambio climático.
- Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

19/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmZZDESE7WSWTL2ZWN8KTU9QR6K

PÁG. 3/4





Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	19/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZZDESE7WSWTL2ZWV8KTU9QR6K	PÁG. 4/4

